

Manicomios, prisioneros de guerra, batallones de trabajadores: historias de la guerra civil y la posguerra desde Galicia

Asylums, Prisoners of War, Labor Battalions: Histories of the Civil War and the Postwar Period from Galicia

David Simón-Lorda

Psiquiatra - Universidad de Santiago de Compostela

RESUMEN

Al acabar la Guerra Civil española (1936-1939) y durante los primeros años de la dictadura de Franco, España fue una inmensa cárcel. Había campos de concentración, establecimientos carcelarios y también los llamados Destacamentos Penales y Batallones de Trabajadores (prisioneros de guerra) para obras civiles (Construcciones de infraestructuras ferroviarias, carreteras ...). La sanidad militar franquista tuvo que organizarse para dispensar atención psiquiátrica a estos centros de prisioneros, llegándose a abrir algún centro específico para su atención. Rastreamos algunas historias/stories que nos permiten trazar un bosquejo de esa asistencia y organización. Partimos de historias clínicas de pacientes ingresados en el manicomio de Conxo (Santiago de Compostela-Galicia-España) en los años 1939-1942, y que fueron trasladados desde cárceles, desde campos de concentración de prisioneros (como el de Labacolla en Santiago) o también desde la denominada Clínica Psiquiátrica de Prisioneros de Guerra de Santa Águeda (Mondragón-Guipúzcoa) que centralizaba muchos de los casos del norte de España provenientes de campos de concentración, de Batallones de Trabajadores y de otras prisiones con presos políticos. Con este trabajo aportamos algunos aspectos, aún poco explorados, de la guerra civil española y los primeros años de la posguerra, relacionados con las instituciones sanitarias psiquiátricas y con el universo carcelario represivo de la España franquista.

PALABRAS CLAVE: psiquiatría; Guerra Civil española; Dictadura de Franco; campos de concentración; manicomio.

ABSTRACT

At the end of the Spanish Civil War (1936-1939) and during the first years of the Franco dictatorship, Spain was an immense prison. There were concentration camps, prisons and the so-called Penal Detachments and Workers Battalions (prisoners of war) for civil works (construction of railway infrastructures, roads...) Franco's military health structure had to organize to provide psychiatric care to these centers of prisoners, including a specific psychiatric center for their attention. We trace some stories that allow us to draw an outline of that assistance and organization. Our point of departure/analysis are some clinical histories of patients admitted to the Conxo mental hospital (Santiago de Compostela-Galicia-Spain) in the years 1939-1942, and who were transferred from concentration camps for prisoners (such as Labacolla in Santiago) or also from the so-called Psychiatric Clinic for Prisoners of War in Santa Águeda (Mondragón-Guipúzcoa) that centralized many of the cases from the north of Spain from concentration camps, Workers' Battalions and other prisons. With this work we contribute some aspects, still little explored, of the Spanish Civil War and the first years of the post-war period, related to psychiatric health institutions and the repressive prison universe of Franco's Spain.

KEY WORDS: psychiatry, Spanish Civil War, Franco dictatorship, concentration camps, Psychiatric asylum.

1. INTRODUCCIÓN

Un sello de tinta con el texto “Clínica Psiquiátrica de Prisioneros de Guerra, Santa Águeda, Guipúzcoa” fue el punto de partida de este trabajo de investigación. Apareció en un documento del historial clínico de un paciente ingresado en 1940 en el Manicomio de Conxo (Santiago de Compostela).

Conocer dónde y cómo funcionaba esa peculiar clínica psiquiátrica desde donde llegaban pacientes al Manicomio de Conxo nos ha llevado a explorar algunas de las prácticas e itinerarios asistenciales que la sanidad militar franquista tuvo que organizar para dispensar atención sanitaria y psiquiátrica a los cientos de miles de prisioneros del bando republicano que había en España al acabar la Guerra Civil española (julio de 1936- abril de 1939) y durante los primeros años de la dictadura de Franco.

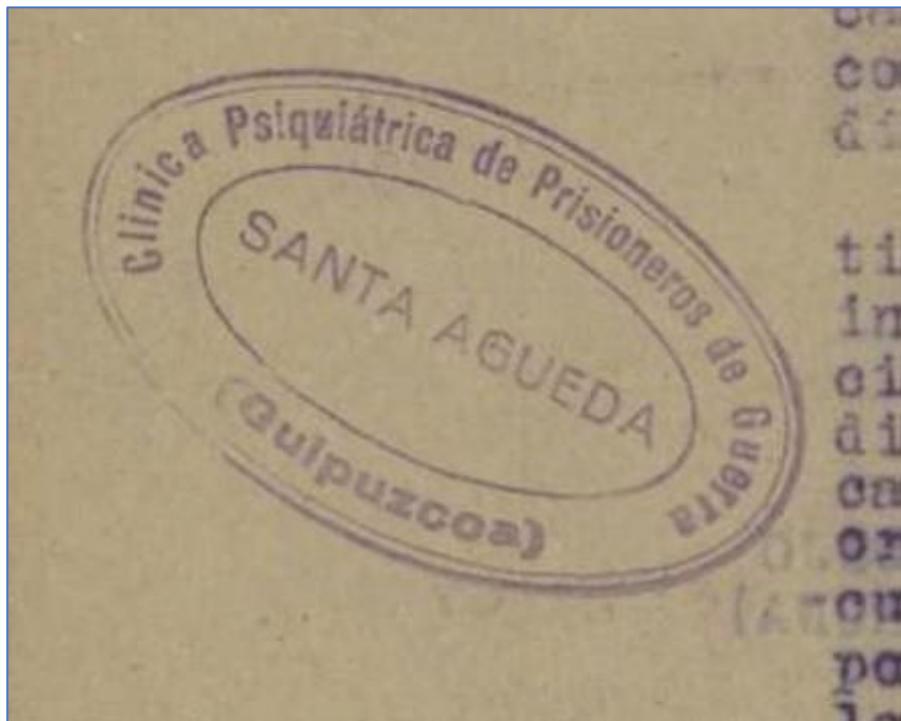


Figura 1. Sello de la “Clínica Psiquiátrica de Prisioneros de Guerra. Santa Águeda-Guipúzcoa”, 1940 (Archivo Clínico Conxo. Historiales clínicos. Archivo de Galicia).

En nuestro país, contamos ya con bastantes estudios sobre las condiciones de las instituciones psiquiátricas y su población manicomial durante la guerra civil. Hasta la fecha, los casos mejor investigados corresponden a las instituciones psiquiátricas madrileñas (sobre todo con los trabajos de Vázquez de la Torre (2013), Conseglieri (2007), Villasante (2010)... por citar algunos) y, en menor medida, a las catalanas, pero también se cuenta con algunas aproximaciones relativas a los manicomios y la reorganización de los servicios en Valencia, País Vasco, Asturias, Santander, Toledo y otras provincias (García Ferrandis, 2024; García Ferrandis y Novella, 2024).

2. OBJETIVOS, MATERIAL Y MÉTODOS

El objetivo del trabajo es realizar una primera aproximación desde la historia local-regional a la organización de la asistencia psiquiátrica durante la Guerra Civil y la posguerra en Galicia, y sus conexiones con las prisiones y campos de concentración franquistas. Con ello se pretende aportar una nueva

contribución a la historiografía en torno a aspectos médico-sanitarios e instituciones psiquiátricas durante este período.

Partiendo de algunos datos de historias clínicas del manicomio de Conxo (Santiago de Compostela-Galicia-España) en los años 1939-1942, rastrearemos conexiones entre los manicomios civiles y los campos de concentración de prisioneros, así como desde algunas clínicas militarizadas que centralizaban muchos de los casos del norte de España.

Las fuentes utilizadas han sido material de archivos clínicos de diferentes centros de Galicia: del Hospital psiquiátrico de Conxo en Santiago de Compostela (actualmente depositadas en el Archivo de Galicia, y accesibles en parte a través de la web Galiciana), del Hospital Municipal de San José en A Coruña (depositadas en el Archivo Reino de Galicia (A Coruña) y accesibles en parte a través de Galiciana). Asimismo, se ha utilizado material de revistas científicas de la época, así como memorias del Sanatorio de Santa Águeda (Guipúzcoa) o información/documentación sobre Conxo¹.

3. LA ESPAÑA DE LA POSGUERRA: UNA INMENSA PRISIÓN

Al acabar la Guerra Civil española (en 1939) y durante los primeros años de la dictadura de Franco, España fue una inmensa cárcel, y el régimen de Franco hizo del castigo su seña de identidad (Hernández, 2019; García Funes, 2022).

Los militares sublevados en verano de 1936 contra el gobierno de la República sometieron a trabajos forzados a parte de los miles de prisioneros de guerra que iban capturando y encerrando en campos de concentración durante los años de guerra civil. Los campos de concentración fueron creados por orden de la Secretaría de Guerra del gobierno de Burgos (ejército franquista) el 5 de julio de 1937, para la investigación, clasificación, control y distribución de los prisioneros de guerra (Eiroa, 2005).

Según los trabajos que han publicado García Funes (2022) y Hernández (2019) entre otros autores, se calcula que entre 1936 y 1947 funcionaron en España unos 200-300 campos de concentración. Fueron un auténtico instrumento de la represión franquista. Pasaron por ellos entre 700.000 y un millón de españoles, que sufrieron hambre, torturas, enfermedades y la muerte. Estuvieron distribuidos por todo el territorio del Estado: terrenos al aire libre con barracones rodeados de alambradas, pero también se habilitaron en plazas de toros, conventos religiosos, fábricas o campos deportivos.

¹ Agradezco a los psiquiatras vascos Óscar Martínez Azumendi y Luis Pacheco la documentación e información sobre Santa Águeda, y para el caso de Conxo, mi agradecimiento al psiquiatra gallego Emilio González.

En 1939, al final de la Guerra Civil había más de cien campos de concentración con 177.905 soldados prisioneros pendientes de clasificación procesal.

Las llamadas Comisiones Clasificadorias que funcionaban en los campos eran las que determinaban el destino de los internados. Se investigaba a cada uno de los prisioneros, principalmente mediante informes de alcaldes, curas y de los jefes de la Guardia Civil y la Falange de las localidades natales:

- Los declarados afectos eran puestos en libertad, salvo que se encontrasen en edad militar, en cuyo caso eran enviados a las cajas de reclutas para su reconocimiento y destino en el ejército.
- Los desafectos leves y sin responsabilidades políticas eran enviados a los Batallones de Trabajadores, y fueron utilizados para obras civiles (construcción de infraestructuras ferroviarias, carreteras, pantanos ...)
- Los desafectos graves iban a prisión y estaban a disposición de la Auditoría de Guerra para ser procesados por un tribunal militar.
- Los clasificados como delincuentes comunes eran enviados también a la cárcel.

Con todo lo expuesto, la administración militar franquista organizó los llamados «Batallones de Trabajadores», valiéndose de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros. Se orquestó así un sistema de explotación que, desde 1937 y hasta su progresiva disolución durante la primera mitad de la década de los años cuarenta, acabó convirtiéndose en el mayor sistema de trabajos en cautividad de la España contemporánea (Beaumont, 2004; Funes 2022).

3.1. CAMPOS DE PRISIONEROS: EL CASO DE MIRANDA DE EBRO (1937-1947)

Uno de los campos de concentración más importantes fue el ubicado en la ciudad de Miranda de Ebro (Burgos). Nació para albergar a presos republicanos en 1937 y se mantuvo abierto hasta 1947, siendo el último en clausurarse en España. La capacidad del campo era de 1500 prisioneros, pero pronto se superó este límite debido a la llegada de más presos de otros campos del norte.

En su prolongada vida, el campo tuvo tres etapas, en función del origen de los prisioneros que albergó (Eiroa, 2005). En la primera, desde 1937 hasta el verano de 1940, funcionó como campo de concentración de prisioneros republicanos y de las Brigadas Internacionales, así como también actuó como campo base del Batallón Disciplinario de Prisioneros Trabajadores número 75. En una segunda, se sumaron extranjeros procedentes de los países aliados, que habían entrado ilegalmente en suelo español durante la segunda guerra mundial; y en

una tercera y última, sus huéspedes fueron oficiales y soldados alemanes, que, en unión de colaboracionistas, buscaban refugio en nuestro país tras el hundimiento del III Reich. A partir de 1943, fue el único que subsistió en todo el Estado español. Desde 1941 pasó a llamarse Depósito de Concentración, para tratar de mitigar la mala prensa de la España franquista tras los años de guerra civil (Fernández López, 2003; López-Angulo, 2005). Albergó a 65.000 presos, de sesenta nacionalidades distintas, con una ocupación media de 3.700 reclusos en condiciones infráhumanas (Eiroa, 2005; Fernández López, 2003; López-Angulo, 2005; Badiola, 2015).

Son muchos los testimonios de sufrimientos en los diferentes campos. En el de Miranda de Ebro hubo muertes por enfermedades, vejaciones, insultos y palizas, castigados a tirar de rodillo durante todo el día, sin comer, ...incluso con sacerdotes vascos allí presos:

Fueron particularmente crueles las (vejaciones) recibidas por el económico de Laucariz: "lo desnudaron ante mujeres. Le hicieron bailar en un tablado, coreado con gritos de 'baila, cura rojo'. Le afeitaron las partes genitales". Falleció con graves secuelas psíquicas, a los 44 años, ingresado en un manicomio... (Fernández López, 2003; López-Angulo, 2005).

3.2. EL GABINETE DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS (1938) Y LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN

Se va a producir un hecho que liga a este gran campo de concentración que era España, con la psiquiatría del bando franquista. Antonio Vallejo Nágera (1889-1960), psiquiatra militar y de gran prestigio desde los años 30, fue nombrado en noviembre de 1936 jefe de los Servicios Psiquiátricos Militares del Ejército Nacional y posteriormente, avanzada la contienda, en agosto de 1938 jefe del Gabinete de Investigaciones Psicológicas de la Inspección de Campos de Prisioneros de Guerra. Será uno de los pioneros en el mundo en psiquiatrizar la disidencia (Huertas, 1996; Vinyes, 2002).

Desde el Gabinete de Investigaciones Psicológicas que va a iniciar estudios durante los años 1938 y 1939, en un amplio contingente de sujetos seleccionados en donde investigaban las relaciones que pensaban podían existir entre las "cualidades biopsíquicas del sujeto", el "fanatismo político democrático-comunista" y la "tendencia disposicional al marxismo" (Vallejo, 1938). Publica este estudio, junto con un equipo de colaboradores, en la Revista Española de Medicina y Cirugía de Guerra del Ejército nacional, en siete artículos entre 1938-1939 bajo el título «Biopsiquismo del fanatismo marxista.

Investigaciones biopsicológicas en prisioneros internacionales» (Huertas, 1996; Vinyes, 2001; Abejaro de Castro, 2024).

Estudió a numerosos prisioneros “rojos” (del bando republicano y de las Brigadas Internacionales) que estaban en el monasterio de San Pedro de Cardeña (Burgos). Este centro estaba situado a unos 15 kilómetros de Burgos y a unos 90 kilómetros de Miranda de Ebro. En esos estudios del Gabinete de Investigaciones Psicológicas los trabajos dedicados a los prisioneros brigadistas internacionales presos en el monasterio de Cardeña fueron firmados por Vallejo como director. Actuaron como exploradores el alférez jurídico y criminólogo Miguel Fernández Rivera, el alférez médico Enrique Conde Gargollo y el médico agregado Agustín del Río, ambos² con destino en el Gabinete Central de Investigaciones Psicológicas de la Inspección de los Campos de Concentración de Prisioneros (Huertas, 1996; Vinyes, 2001).

Estos presos de las Brigadas Internacionales fueron también utilizados como propaganda del franquismo, en el documental “Prisioneros de guerra”, filmado en abril de 1938 y con escenas rodadas en el monasterio de Cardeña. Dicho documental fue la primera producción del Departamento Nacional de Cinematografía, creado el 1 de abril de 1938 dentro del Servicio Nacional de Propaganda del Ministerio del Interior (Crusells, 2003).

El trabajo de Vallejo fue de gran importancia para el régimen dictatorial franquista, ya que sirvió para establecer una justificación pseudocientífica del uso de los trabajos forzados como medio para conseguir la «redención nacional» de los presos (Bandrés y Llavona, 1996).

² Ambos médicos, Enrique Conde Gargollo (1907-1999) y Agustín del Río Cisneros (Fermoselle-Zamora, 1909-Madrid, 1992), al año siguiente se encargaron de escoger y ordenar textos de José Antonio Primo de Rivera para diversos libros y publicaciones realizadas en 1939 y años posteriores. A modo de ejemplo, en 1939 “Nuestra tarea; el marxismo y el antimarxismo vistos por José Antonio” (Madrid, Ediciones Arriba). Agustín del Río parece que era médico por la Universidad de México, y fue falangista de primera hora y recopilador de los escritos de José Antonio Primo de Rivera y de Francisco Franco. Ambos formaron parte en la posguerra, junto con otros como Juan Beigdeber, de la Asociación Cultural Hispano—Americana (ACHA). Su constitución tuvo lugar a comienzos de 1940, con el supuesto designio de potenciar las relaciones culturales entre España y América Latina, pero en el fondo de lo que se trataba era hacer comprender y compartir a Hispanoamérica la ideología que llevó a la sublevación franquista de verano del 36. (Barbeito, 1989; Delgado Gómez, 1992).

4. ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA EN GALICIA DURANTE LA GUERRA CIVIL (JULIO DE 1936 A ABRIL DE 1939)

La asistencia sanitaria y psiquiátrica de Galicia queda englobada bajo el mando de los Servicios Sanitarios del llamado bando “nacional” (franquista) durante toda la Guerra Civil, ya que Galicia estuvo en poder de los sublevados desde los primeros días. Fue un territorio de retaguardia, sin frentes de guerra, pero con una terrible represión sobre la población civil (Fernández Prieto y Leira-Castiñeira, 2023).

Según autores como Abejaro de Castro (2024), la zona “nacional” (franquista) tuvo una organización sanitaria psiquiátrica más extendida y diseñada que la republicana. Durante la contienda el ejército franquista organizó varios escalones de evacuación que finalizaban en una red territorial de Clínicas Psiquiátricas Militares de retaguardia y entre ellas: Cádiz, Conxo (A Coruña), Córdoba, Granada, Málaga, Mérida, Miraflores (Sevilla), Palencia, Pamplona, Plasencia, Santa Águeda (Guipúzcoa), Santander, Valladolid, Zaragoza y Ciempozuelos (Madrid) (Vallejo Nágera, 1942: 23). Estas clínicas quedaron a cargo de un equipo psiquiátrico constituido por los especialistas: Amo Slocker, Jimeno Riera, López Ibor, Guija Morales, Córdoba, Vela del Campo, Delgado Roig, Aldama, González Pinto, Villanueva, Savater, Hervada y Torres López (Vallejo Nágera, 1938); y en las cuales, según la estadística de Vallejo, fueron asistidos desde el 17 de julio de 1936 al 19 de mayo de 1939 un total de 2.650 enfermos mentales militares (Vallejo Nágera, 1942: 23).

El centro clave de la asistencia psiquiátrica en Galicia desde su inauguración en 1885 hasta el período analizado fue el Manicomio de Conxo. Situado en las afueras de la ciudad de Santiago de Compostela, y perteneciente a la Iglesia y la Banca compostelana (hasta su venta a la Diputación de A Coruña a finales de los años 60 del siglo XX). Es un centro que ha sido ya estudiado en diferentes aspectos y períodos por diversos autores y es imposible extendernos más en este trabajo (González, 1977; Simón-Lorda, 2005, 2023, 2024; Rodríguez Noguera et al., 2017; Soto, 2022; Fajardo, 2024). Dicho centro continúa funcionando hoy en día, integrado en el Complexo Hospitalario Universitario de Santiago, perteneciente a la red hospitalaria de la sanidad autonómica de la Xunta de Galicia.

Desde 1932 y hasta 1970 el centro estuvo dirigido por el neuropsiquiatra Ramón Rodríguez Somoza (Lourenzá (Lugo), 1899- Santiago de Compostela, 1994), un neuropsiquiatra formado en Alemania, ex- becario del Instituto Cajal y de la Junta de Ampliación de Estudios; políticamente era cercano a círculos “galeguistas” (Simón-Lorda, s.f., 2005).

4.1. LA CLÍNICA PSIQUIÁTRICA MILITAR DEL “MANICOMIO DE CONJO” (SANTIAGO DE GALICIA) (1936-1939)

El Manicomio de Conxo va a quedar encuadrado en los Manicomios de la zona “nacional” franquista, y tendrá unas camas o pabellón destinados a Clínica Psiquiátrica Militar que funcionará integrada e inspeccionada por la organización de los Servicios Sanitarios Psiquiátricos, controlados por Vallejo Nágera entre otros.

A principios de septiembre de 1936, la Administración y dirección del Manicomio de Conxo realizan un contrato o acuerdo con el Gobierno Civil de A Coruña y con el General Jefe de la octava División Militar acogiéndose a un convenio entre el Ramo de Guerra para admitir hospitales civiles a enfermos militares. El motivo era que necesitaban trasladar al manicomio de Conxo a varios “dementes militares” que estaban ingresados en el Hospital Militar de A Coruña en malas condiciones de seguridad y de habitabilidad. Acuerdan el traslado al centro tras conveniar entre ambos que pagarán a la administración del Manicomio de Conxo la cantidad de seis pesetas al día por enfermos de clase de Tropa y de siete pesetas al día en el caso de los Oficiales (Arquivo Galicia, AG. G89594-05).

A principios de julio de 1938, Vallejo Nágera en calidad de “Comandante Médico, Jefe de los Servicios Psiquiátricos”, dirige desde Burgos, una Circular (con el visto bueno del Inspector General) al ‘Jefe de la Clínica Psiquiátrica Militar del Manicomio de Conxo, Santiago de Galicia’, y en la que le indica/ordena el envío de información sobre diferentes temas (Organización de los servicios, Etiología de las psicosis de guerra, Clínica de las psicosis de guerra, Tratamiento de las psicosis de guerra e Incidencias Médico-Legales). Suponemos que fue una circular³ que se envió a todas las Clínicas Psiquiátricas Militares dependientes del ejército franquista:

La Unidad de criterio en la observación y tratamiento de los enfermos psíquicos militares y el aprovechamiento científico de las enseñanzas de la guerra constituye una aspiración de la Inspección general de Sanidad del Cuartel general del Generalísimo, seguramente secundada con el mayor entusiasmo por los psiquiatras españoles. Al objeto de llevar a la práctica tal unidad de criterio, así como también unificar la aportación colectiva al material de observación clínica que la guerra suministra, se servirá enviar a esta Jefatura (Ministerio de Defensa Nacional-Burgos) en el plazo de quince días, un resumen que avance sus observaciones de los siguientes puntos (Vallejo Nágera, 8 de julio de 1938, Circular al Jefe de la Clínica Psiquiátrica Militar del Manicomio de Conxo, Santiago de Galicia).

³ Colección/archivo particular de Emilio González (Santiago de Compostela).

Vallejo en su libro “Psicosis de guerra” (1942) ofrecerá unos años después algunos datos del movimiento de pacientes “militares” en Conxo y en otras clínicas en este período (del 17 de julio de 1936 a 1 de mayo de 1939) (Vallejo, 1942). Suponemos que vino derivado de las estadísticas que desde el centro enviaban a Vallejo. Indica que en Conxo hubo 67 ingresos en ese período, y 35 altas, por lo quedaban 32 enfermos. Se curaron 8 casos y quedaron inútiles 27 casos (Simón-Lorda, 2005).

En la Circular del 8 de julio de 1938, solicitaban entre otros datos el que se detallasen los “Resultados logrados con la insulinoterapia en las psicosis esquizofrénicas, caso de emplearse el método”, y que “en caso contrario, indíquense las dificultades que presentan para su empleo” (Vallejo, Circular de 8 de julio de 1938).



Figura 2. Manicomio de Conxo. Santiago de Compostela. De la colección de postales del Manicomio de Conxo elaboradas por los hermanos Laporta en 1907. (Tomada de Fernández Fernández, 2019).

4.1.1. Los enfermos “combatientes” marroquíes

También hubo en esta circular una serie de indicaciones especiales para los enfermos “combatientes” marroquíes. Se indica que “Caso de que la Clínica admita enfermos marroquíes indíquese si el médico conoce el idioma o dispone de intérprete”. Asimismo, ordenan que todos los datos referidos a la Organización de los Servicios concernientes a enfermos marroquíes, y las “peculiaridades observadas en la patología psíquica de los combatientes marroquíes” se consignarán en un apéndice.

El número de los soldados marroquíes que participaron en la guerra civil junto al ejército rebelde oscilaba entre 62.000 y 80.500 según diferentes historiadores (Bouhadi, 2021). Por consiguiente, ello provocó un importante número de ingresados en los diferentes hospitales militares, y también hospitales psiquiátricos, que debieron acoger y adaptarse a estos nuevos pacientes (Bouhadi, 2021).

En la documentación encontrada en los fondos⁴ del Hospital Psiquiátrico de Conxo sobre la estancia de varios militares marroquíes, llama la atención que están identificados con un simple número respecto al resto de militares que sí van identificados por su nombre y apellidos.

Así, a modo de ejemplo podemos ver la Hoja Clínica abreviada del denominado “moro núm. 14.881”, perteneciente al cuerpo de Regulares (Regimiento de Regulares de Ceuta) y que, en septiembre de 1937, tras un ingreso de unos 20 días por “manía persecutoria” en el Hospital Militar de A Coruña es trasladado para ingreso en Conxo. Salió de alta, “recogido por el Ramo de Guerra” en diciembre de 1937. Otro caso similar es el del “moro núm. 17.695” que es trasladado desde Astorga a Conxo para ingresar como “demente” debido a padecer “ataques de enajenación mental”. Otro enfermo marroquí, denominado como “moro núm. 19.193” ingresa en agosto de 1937 en el Hospital Psiquiátrico de Conxo trasladado desde el Hospital Militar de A Coruña. Fueron dados de alta, recogidos por el Ramo de Guerra a lo largo del año 1937.

En septiembre de 1938, Vallejo publica un trabajo sobre “Observaciones psiquiátricas en la Guerra de España”, y en donde señala que las Clínicas Psiquiátricas Militares han colaborado con datos para redactar el trabajo en la revista (Vallejo, 1938). Dichas observaciones parecen corresponderse con las solicitudes que hace en la Circular de 8 de junio de 1938 y que había enviado

⁴ Algunos de estos expedientes clínicos se mostraron en la exposición organizada por el Archivo de Galicia (Santiago de Compostela) en 2024 en la exposición “Mentes no labirinto: saúde mental, cultura e inclusión”, junio a octubre de 2024 (ver García Miraz y López Sánchez, 2024).

a los Jefes de las Clínicas psiquiátricas Militares. En el mismo hace referencias a las peculiaridades psiquiátricas en los enfermos militares marroquíes:

Ha podido comprobarse que las escalas psicométricas habituales son inadecuadas a la inteligencia y psiquismo marroquí, no sólo desde el punto de vista de sus invalables resultados, sino de su manejo técnico. Es interesante que sea frecuente en el contenido de las psicosis la intervención de los «malos espíritus» y «demonios» que se han introducido en el cuerpo del enfermo, y el excelente resultado de los métodos psicoterápicos impresionantes y elementales, tal el azul de metileno, «que expulsa los demonios del cuerpo» (Vallejo, 1938, p.25).

4.1.2. Manicomio civil de Conxo y la administración militar: problemas, desencuentros y movimientos de enfermos, 1938-1939

Al margen de estas notas relativas a la psiquiatría militar, la realidad asistencial era deficiente ya que, con unos 900 enfermos, el Manicomio sólo disponía de uno o dos psiquiatras si bien había otros médicos en el centro, pero más dedicados a cuidados médico-quirúrgicos.

Según González Ferradas (1943), Inspector General de Asistencia médica-social y Jefe de la Sección de Psiquiatría de la Dirección General de Sanidad, al finalizar la guerra civil la mortalidad en las instituciones psiquiátricas alcanzaba cifras que variaban entre un 6 y un 33 por ciento. Para Conxo, Villasante (2014) cita datos aportados por un registro inédito y facilitado por el investigador Emilio González⁵ en el que, en 1936, recoge 36 fallecidos de un total 1009; en 1937, 44 de 982; en 1938, 60 de 987 y en 1939, 89 de 972 pacientes ingresados.

Pese esta realidad asistencial, el Manicomio de Conxo va insertando anuncios en la revista “Medicina y Cirugía” (Santiago) tanto durante la Guerra Civil (en el número 2, de 1938) como al poco de concluir el conflicto en 1939. En ellos anunciaba “Tratamientos Modernos, Últimas instalaciones Técnicas, Electroterapia, Psicoterapia, Asistencia individualizada, Confort, Calefacción, Gran parque, huerta y bosque”. En el “año Triunfal” de 1939, vuelve a aparecer en la misma revista otro anuncio del Sanatorio Neuropsiquiátrico de Conxo en el que se asegura que cuenta con “nueve facultativos”, aparte de “asistencia individualizada”, “tratamiento malarioterápico de la lúes nerviosa” y el resto de los elementos ya anunciados un año antes (Simón-Lorda, 2005, 2023, 2024).

⁵ Autor de un libro sobre historia del Manicomio de Conxo, ver González Fernández (1977).

La convivencia y relaciones administrativas entre la Administración Militar y la parte civil del Manicomio dio lugar a diversos conflictos, motivados por las condiciones de los ingresos militares en el centro. Así, en fecha de 11 de septiembre de 1938, Vallejo Nágera se presenta en Conxo en calidad de Inspector Jefe de los Servicios Psiquiátricos, realizando una visita breve al centro e indicando que todos los enfermos del Ramo de Guerra fuesen alojados en una sala de hospitalización independiente del resto de enfermos.

Pocos días después, en octubre de 1938, Vallejo Nágera envía un comunicado/oficio dirigido al Administrador del Psiquiátrico de Conxo, en donde le indica que espera que en su siguiente visita “estarán subsanadas las graves deficiencias notadas en la asistencia de los enfermos militares que ya tienen conocimiento de mis superiores y que no pueden tolerarse, tanto por lo que representan de antihumanitario como de servicio a España y a nuestro invicto Caudillo” (Vallejo Nágera, 1938, Archivo Galicia, AG. G89594-05).

Vallejo Nágera indica en su escrito que,

efecto del abandono en que se tenía a los militares por el personal facultativo, ignorancia de los tratamientos modernos y negligencia en el estudio de los enfermos, propuse a la Superioridad el nombramiento de un psiquiatra ajeno al establecimiento, cuyo celo por el servicio y entusiasmo por el Movimiento Nacional conozco y del que ha dado repetidas pruebas. Espera la Jefatura de los Servicios Psiquiátricos que el Sr. Pérez Hervada encontrará en el Patronato toda suerte de facilidades para el desempeño de su misión y que no recibirá quejas de resistencias pasivas ni de obstáculos activos al servicio (Vallejo Nágera, 1938, Archivo Galicia, AG. G89594-05).

El médico de confianza que Vallejo Nágera propone para que comience a trabajar en Conxo, pensamos que era el médico coruñés Eduardo Pérez Hervada (1902-1996)⁶. Este médico de la Beneficencia coruñesa tenía trabajos de revisión e investigación sobre aspectos relacionados con la psiquiatría en años previos. Así, había publicado en 1935 el libro “Psicología del suicida”, y cuyo prólogo estaba firmado por Vallejo Nágera. En relación con la adhesión y entusiasmo por el Movimiento Nacional que destaca Vallejo en su escrito, desconocemos detalles, pero sí que podemos rastrear algunos datos como que en 1937 el Dr. Pérez Hervada había publicado el libro “Hombres y pueblos” (Editorial Imperio) con prólogo del periodista Santiago Lozano. Esta editorial y este periodista estuvieron muy vinculados a la Asociación Católica de

⁶ Colaborador habitual de la prensa coruñesa. Publicó libros como “Sanos y enfermos”, “Curanderismo en Galicia”, “El diario afán”, “Psicología de un suicida”, “Los males del alma y la eugenesia”, “Memorias íntimas de un suicida” y “Los nerviosos” (Fernández, 2001).

Propagandistas (ACdP). No hemos logrado aclarar si finalmente trabajó en Conxo en la sección de Psiquiatría militar.

Pocos días después, con fecha de 29 de octubre de 1938 los facultativos del sanatorio mostraban el rechazo a las declaraciones de Vallejo a través de una carta firmada por todos ellos y dirigida a la Dirección Médica (Ramón Rodríguez Somoza) para que la eleve a las autoridades militares. Pocos días después, con fecha de 3 de noviembre de 1938, y en nombre de la Junta de Gobierno del Sanatorio Psiquiátrico de Conxo (que presidía el Arzobispo de Santiago), los Visitadores del Sanatorio también van a manifestarse en contra de las acusaciones de Vallejo. Así, dirigieron una carta al General Jefe de la 8^a Región Militar en la que protestaban por las acusaciones y afirmaciones de Vallejo acerca del funcionamiento del centro:

Frente a estas graves imputaciones – haciendo constar especialmente que el personal facultativo del Establecimiento merece la plena confianza de la Junta por su competencia y celo- los Visitadores, en nombre y representación de la Junta, se permite formular ante V.E. la más respetuosa pero enérgica protesta por las frases contenidas en la carta del citado Sr. Inspector Psiquiátrico D. Antonio Vallejo Nágera que las consideran infundadas e inexactas (fragmento de la Carta de los Visitadores de Conxo dirigida a General Jefe de la 8^a Región Militar, con fecha de 3 de noviembre de 1938. Archivo Galicia, AG. G89594-05).

Las firmas de los facultativos del Manicomio que figuran en la carta/documento dirigido a la dirección médica eran las de Valentín Pérez Argilés⁷, Antonio

⁷ Valentín Pérez Argilés (Zaragoza, 1907-1988). Llega a la Universidad de Santiago en curso 1933- o 1934 para hacerse cargo de la asignatura de Medicina Legal. Se hará cargo de ésta hasta que en el curso 1939-1940 marcha a Zaragoza como Catedrático. Comienza a trabajar en Conxo en 1933 o 1934, ya con Ramón Rodríguez Somoza como director médico. Militó en la Unión Patriótica, en Renovación Española y luego en Falange. En Santiago llegó a ser vicepresidente del Bloque Nacional. Durante la Guerra Civil fue secretario de Frentes y Hospitales, y delegado de Información de esta sección política de FET y JONS. Fue colaborador redactor de la revista “Medicina Española: revista de Medicina, Cirugía y Especialidades”, que bajo la dirección de Barcia Goyanes comienza a editarse en A Coruña en 1938, hasta que se traslada la sede de la revista a Valencia. El lema de la revista era “Una Patria, un Estado, Un Caudillo” (Gurriarán, 2006, p.542). Llega a ser primer teniente alcalde del Concello de Santiago (período 1938-1939) (*El Compostelano* Núm. 5545, 14 de noviembre de 1938) (Gurriarán, 2006, p. 617). Fue autor de textos como *Lecciones de psiquiatría* (1941, Zaragoza), *Tratado de Toxicología General...* o la muy polémica publicación “*Discurso sobre la homosexualidad*” (1959, Zaragoza) en donde Pérez Argilés afirmaba que “la

Fernández⁸, Fernando Alsina⁹, Sánchez Harguindegay¹⁰ y otro médico apellidado Sánchez (la firma parece poner Timoteo Sánchez)¹¹. Todos o la mayoría de ellos con importante peso en el entramado político conservador y académico de la ciudad.

Valentín Pérez Argilés, que era miembro de Falange, es nombrado primer teniente alcalde de la ciudad de Santiago el 14 de noviembre de 1938 (*El Compostelano*, 14 de noviembre de 1938), pocos días después de la polémica de los médicos y la administración de Conxo con Vallejo Nágera.

Alsina y Sánchez Harguindegay habían conocido y tratado con Vallejo Nágera en Burgos en septiembre de 1936, ya en período de la guerra civil...y Alsina lo describe en su “Diario de la Guerra” como “reservado, seco...vanidoso” (Gurriarán, 2015, p.149-150).

No hemos logrado saber más sobre cómo termina la polémica entre Vallejo y Conxo, pero parece que no hubo más consecuencias ni movimientos o informes.

homosexualidad era una enfermedad [contagiosa] que necesitaba tratamiento” (Martínez y Adam, 2008).

⁸Antonio Fernández Fernández (1888-1969). Médico radiólogo compostelano en el Gran Hospital de Santiago y Hospital Clínico. Fue radiólogo e internista en el manicomio de Conxo desde los años 20 y hasta su jubilación (Carro, 1998).

⁹ Fernando Alsina González (1881-1952) fue un destacado cirujano compostelano de la primera mitad del siglo XX. Fundador del Sanatorio San Lorenzo (1920), católico, conservador, alcalde de Santiago durante un año (1929). Profesor de la facultad de Medicina. Era cirujano del Sanatorio Psiquiátrico de Conxo. Entre septiembre de 1936 y febrero de 1937 estuvo como capitán médico en distintos puntos del frente de guerra del bando franquista, donde realizó trabajos quirúrgicos. Desde marzo de 1937 ejerce como cirujano en el Hospital Militar de San Caetano en Santiago hasta el final de la Guerra Civil (Gurriarán, 2015; Carro, 1998).

¹⁰ Luis Sánchez Harguindegay. Discípulo y colega de Alsina, al cual acompañó en su periplo por los frentes de guerra. Fue jefe sección del equipo quirúrgico del Hospital de Santiago en 1939. Profesor ayudante en la Facultad de Medicina y médico municipal de Santiago desde 1925 (Gurriarán, 2015). Médico especialista en corazón y pulmón...y médico de cabecera de canónigos y arzobispos de la Mitra compostelana (Borobó, 2003). Trabajó como 40 años como médico internista en Conxo hasta su cese en 1974.

¹¹ Hubo un médico con nombre Timoteo Sánchez Freire (con igual nombre y apellidos que el primer director del centro, que ya había fallecido en 1912) contratado en abril de 1934 en Conxo (*El Eco de Santiago*, 7 de abril de 1934; Rodríguez Cadarso, 1952).

En abril de 1939 al acabar la Guerra Civil española, en Galicia había cuatro centros con ingresos psiquiátricos, todos ellos privados o con conciertos para ingresos de enfermos de Beneficencia: el Manicomio de Conxo (dirigido por Ramón Rodríguez Somoza), el Sanatorio Lois Asorey (desde 1933 en Santiago de Compostela), el Sanatorio de Vilapedre (Lugo) (desde 1910 y dirigido por Ricardo Núñez) y el Sanatorio San José (en Vigo desde 1939 y liderado por José Pérez López-Villamil) (Simón-Lorda, 2023, 2024).

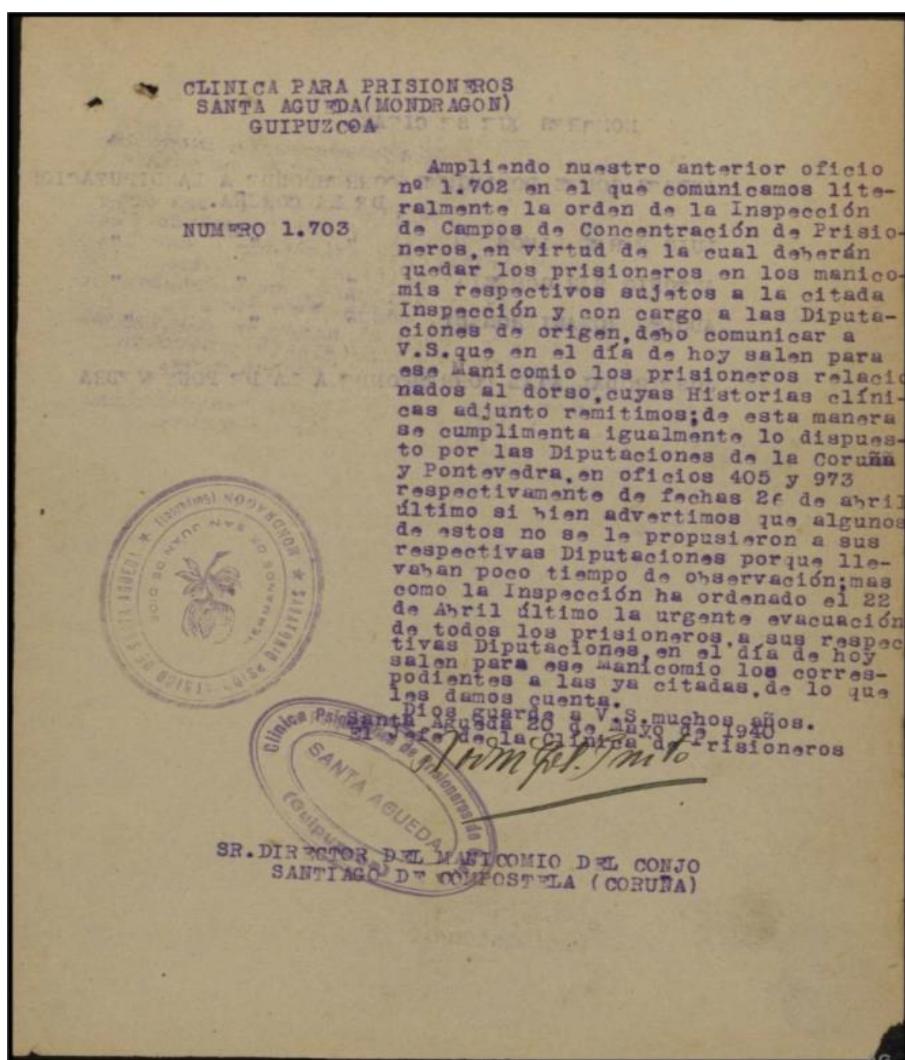


Ilustración 3. Oficio desde Clínica Psiquiátrica para Prisioneros de Guerra (Santa Águeda-Mondragón) dirigido al director del Manicomio de Conxo (Santiago de Compostela), 20 de mayo 1940. Parece ir firmado por Rodrigo González Pinto (Arquivo de Galicia. Arquivo Clínico Conxo. Historiales clínicos).

5. LA CLÍNICA PSIQUIÁTRICA DE PRISIONEROS DE GUERRA, “SANTA ÁGUEDA”, MONDRAGÓN- GUIPÚZCOA

Al realizar una revisión de los historiales clínicos de los pacientes internados en el manicomio de Conxo en los años de la Guerra Civil y posguerra, encontramos referencias en los historiales clínicos de algunos pacientes documentales de la existencia de una “Clínica Psiquiátrica de Prisioneros de Guerra, Santa Águeda, Guipúzcoa”, y ese fue el punto de partida que origina este trabajo investigador.

El Sanatorio Psiquiátrico de Santa Águeda estaba situado en Mondragón (Guipúzcoa) en el edificio del antiguo Balneario de Santa Águeda. Dicho establecimiento termal fue construido en el año 1825 debido a la influencia de la concepción cultural ilustrada en favor de la higiene y la salud. Un hecho histórico, el asesinato del presidente del Gobierno Cánovas del Castillo, hizo decaer rápidamente el esplendor del balneario. Su reapertura como centro psiquiátrico empezó a ser gestionada por las Órdenes de las Hospitalarias de San Juan de Dios y de las Hermanas del Sagrado Corazón a finales del siglo XIX. En la actualidad es un Hospital psiquiátrico de las Hermanas Hospitalarias Aita Menni.

5.1. EL NEUROPSIQUIATRA RODRIGO GONZÁLEZ PINTO Y OTROS PROFESIONALES DE SANTA ÁGUEDA: ALGUNOS DATOS BIOGRÁFICOS¹²

El doctor Rodrigo González Pinto (Ciempozuelos (Madrid), 1893 – Bilbao, 1974) comienza a ejercer como psiquiatra en el sanatorio de San José de Ciempozuelos (Madrid) de los hermanos de San Juan de Dios con los que mantuvo una estrecha relación a lo largo de su vida. Bajo la dirección de Ramón y Cajal, investigó sobre neuropatías cerebrales, completando su formación en la clínica psiquiátrica de Kraepelin en Múnich y con Bleuler en Zúrich. Rodrigo González Pinto accedió a la dirección del Sanatorio Psiquiátrico de Santa Águeda en Mondragón (Guipúzcoa) en 1930. Impulsó la formación de jóvenes psiquiatras, introdujo nuevas terapias, como el electroshock y la insulinoterapia, y trabajó sobre la psicosis, inadaptación juvenil, etc.

En 1931 participó en los nuevos proyectos de ordenación de la asistencia psiquiátrica en España, y publicó un interesante y avanzado trabajo sobre la

¹² Agradecer aquí al Dr. Luis Pacheco Yáñez que ha facilitado alguno de los datos ya que está a punto de publicar en la revista *Norte de Salud Mental* (en el año 2025) un artículo sobre la biografía de este médico. Asimismo, junto con Óscar Martínez Azumendi ambos facilitaron algunos enlaces y documentación sobre Santa Águeda. La Dra. Ana González-Pinto, nieta de Rodrigo González-Pinto, también facilitó en 2022 algunos datos y publicaciones de su familiar.

necesidad de creación de servicios psiquiátricos abiertos en los hospitales generales (González Pinto, 1931). En 1936 se le encargó la docencia de Psicología Médica y Psiquiatría en la Facultad de Medicina creada por el Gobierno Vasco en Bilbao.

En 1935, el director técnico de Santa Águeda era el Dr. Rodrigo González Pinto y había dos jefes de sección (Luis Fernández Villanueva (j-c.1949) y Víctor Olano Lleregui (j-?). Además, también trabajaba allí el médico residente Luis Izaga Goicoecheaundia (j-1906-?) y el analista Atilano Feijóo Santos -quien fue miembro de la AEN desde 1928 (Azumendi, 2003)- (González Pinto, 1936).

En 1936 Rodrigo González Pinto continuaba ejerciendo como director médico del hospital de hombres de Santa Águeda, mientras que el de mujeres estaba dirigido por José Peña Garicano.

El hospital de Santa Águeda durante la guerra civil estuvo situado inicialmente en territorio leal al Gobierno republicano, pero este territorio va a cambiar de bando el día 21 de abril de 1937 (Martínez Azumendi, 2009). Desde esa fecha y ya hasta el final de la Guerra Civil, pasa a estar en una zona dominada por el bando sublevado “nacional”.

Ambos períodos fueron testigos de detenciones y encarcelamientos por motivos políticos de trabajadores del hospital por parte de uno y otro bando (Martínez Azumendi, 2005). Algún empleado del centro fue procesado y fusilado en 1938 (Badiola, 2015).

Durante la etapa en que estuvo en manos del bando republicano, este centro fue utilizado por algunas personas como escondite y refugio frente sus enemigos políticos. Así lo hizo Aureliano López Becerra (1880-1956), quien fue director del diario *La Gaceta del Norte de Bilbao* y que, para librarse de la cárcel, se fingió loco y acabó ingresado en el Sanatorio Psiquiátrico de Santa Águeda (López Becerra, 1945; Martínez Azumendi, 2005, 2009).

El Dr. Rodrigo González Pinto parece que fue procesado¹³ tras la Guerra Civil y perdió su vinculación con la Universidad, pero pudo volver a la actividad

¹³ Según comunicación personal de su nieta (la Dra. Ana González-Pinto Arrillaga, Catedrática de Psiquiatría de la Universidad del País Vasco) (realizada en octubre 2022), “mi abuelo fue procesado, como muchos médicos de Bilbao, debido a que sus puestos provenían de la época de la República. En el caso de mi abuelo además denunció en Ginebra, no sé si a través de Cruz Roja, las malas condiciones de los pacientes en Santa Águeda. Además, como el resto de los profesores fundadores de la Universidad de Bilbao, perdieron ese puesto para siempre” (Comunicación personal, octubre 2022). También fueron depurados otros médicos que había estado vinculados a Santa Águeda, como por ejemplo Atilano Feijóo Santos (Albín, 2027).

clínica manteniendo su vinculación con el Sanatorio Psiquiátrico de Mondragón hasta su jubilación en 1963. Participó activamente en la Liga de Higiene Mental y en la Asociación Española de Neuropsiquiatra (tomado de Erkoreka, s.f.).

Tras su pase a manos del bando “nacional” (franquista), la Clínica Psiquiátrica Militar en el Hospital de Santa Águeda tenía dos subsecciones o servicios: por un lado, un servicio de “Clínica militar para enfermos psíquicos del Ejercito Nacional” (atendido por los neuropsiquiatras Luis Fernández Villanueva (director), José María Pigem Serra (ayudante); y otro servicio denominado “Clínica Psiquiátrica para Prisioneros de Guerra” (dirigido por el neuropsiquiatra Rodrigo González Pinto) (Martínez Azumendi, 2005; Badiola, 2015). Parece, según las Memorias del centro, que dichas subsecciones funcionaron desde 1937 y hasta 1942:

Librado Santa Águeda, cambió la fisonomía clínica del establecimiento. Se instaló una clínica militar psiquiátrica y poco más adelante, otra para prisioneros y presentados con trastornos mentales. Adelantada la campaña, era continuo el envío de todos los campos de concentración de pacientes, los más son direcciones personales, y un lote procedente de las brigadas internacionales de los más variados países y con los diagnósticos más pintorescos que pueden suponerse [...]En 1942 todo esto estaba liquidado y el Sanatorio quedaba con su composición habitual (Memoria de Santa Águeda, 1950, p.129).

A través de un convenio firmado con el Ramo de Guerra, el centro puso a disposición de la autoridad militar cien camas para “prisioneros de guerra dementes”, siendo de su cuenta el suministro de ropa de cama y equipo completo de la misma. El Estado parece se comprometió a financiar cada plaza con tres pesetas para alimentación, y los medicamentos eran suministrados gratuitamente por la farmacia militar (Martínez Azumendi, 2009; Badiola, 2015).



Figura 4. Sello/Membrete de la “Clínica Militar Psiquiátrica de Santa Águeda (Mondragón-Guipúzcoa)”, 1940 (Archivo del Reino de Galicia).

En dichas Clínicas, según la Memoria de 1950 ya citada (p.163), van a ir usando la terapéutica que había disponible, fundamentalmente tratamientos de choque, consiguiendo elevado porcentaje de curaciones con rápida reincorporación a la vida militar en los casos de pacientes afectos con psicosis agudas, psicosis situacionales y reacciones esquizofrénicas. Asimismo, en la Clínica de Prisioneros de Guerra, el Dr. González Pinto utilizaba fundamentalmente el choque cardiazólico, también con buenos resultados.

En años siguientes estos médicos van a ir publicando diferentes trabajos sobre psicosis de situación, psiconeurosis, reacciones psicógenas, psicosis de guerra ... y el uso de terapéuticas (choque insulínico y Cardiazol) en psicosis de guerra, psicosis agudas y reacciones esquizofrénicas, y también en reacciones psicógenas e histéricas (González Pinto, 1942; González Pinto, Villanueva, 1942; Pigem Sierra, 1945). Participaron en el Congreso Nacional de Psiquiatría celebrado en Barcelona en 1942, y que fue el primer congreso tras la Guerra Civil (Huertas, 2017), y aportaron allí su experiencia de los tratamientos aplicados en los años de la Guerra Civil y posguerra en dicho centro.

Según los datos publicados por Badiola (2015), el número medio mensual de prisioneros dementes en esta clínica en 1940 fue de 59, bajando a 19 en 1941. Los meses de máxima ocupación de este centro psiquiátrico fueron de enero a abril de 1940 con una media de 132 enfermos mentales, con respecto a la media de todo el periodo visto que fue de 44 enfermos (Badiola, 2015).

Hubo trasvases de prisioneros “dementes” con altas y bajas que venían tanto de Hospitales Militares (Deusto, Zumaya, Guernica ...en el País Vasco; o desde el de Carrer Tallers, de Barcelona) como de Hospitales psiquiátricos (desde

Cataluña: San Baudilio de Llobregat) y desde Campos de Concentración (Miranda de Ebro). Muchos de los pacientes fueron dados de alta/traslados a hospitales psiquiátricos de otras provincias (entre ellos a Conxo, como veremos más adelante) pero también a campos de concentración (Miranda de Ebro), a Batallones de Trabajadores o a cárceles (Badiola, 2015).

En la muestra analizada por Badiola (2015), todos los prisioneros “dementes” extranjeros ingresados en el centro provenían del Campo de Concentración de Miranda de Ebro (Burgos). Ya comentamos antes que este campo de concentración albergó a 65.000 presos, de sesenta nacionalidades distintas, con una ocupación media de 3.700 reclusos en condiciones infráhumanas (Fernández López, 2003; López-Angulo, 2005).

En septiembre de 1941, los únicos siete enfermos mentales que quedaban en este psiquiátrico fueron enviados a otros manicomios de Zaragoza, Huesca, Cádiz y Logroño, con lo que quedó vacío el centro, aunque Badiola (2015) apunta que no se dispone de datos para conocer si supuso su clausura como hospital para prisioneros dementes.

6. ALGUNOS RASTROS DOCUMENTALES SOBRE PERIPLOS CARCELARIOS Y MANICOMIALES: AÑOS DE LA POSGUERRA 1939-1942 EN GALICIA

6.1. AL MANICOMIO DE CONXO (SANTIAGO DE COMPOSTELA- A CORUÑA-GALICIA) DESDE SANTA ÁGUEDA Y DESDE OTROS CENTROS CARCELARIOS Y CAMPOS DE CONCENTRACIÓN

En algunas historias clínicas de pacientes ingresados en el manicomio de Conxo (Santiago de Compostela-Galicia-España) en los años 1939-1942, se pueden rastrear conexiones entre los manicomios civiles y los campos de concentración de prisioneros, así como desde algunas clínicas militarizadas que centralizaban muchos de los casos del norte de España. Casi todos los casos de “prisioneros de guerra dementes” que hemos encontrado, y que venían trasladados al manicomio de Conxo desde fuera de Galicia, provenían de Santa Águeda.

El Organismo gubernamental franquista encargado de las órdenes de traslado era la “Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros”, que a su vez tenía un departamento o jefatura de Servicios Sanitarios. Según documentación que hemos encontrado en los historiales, los enfermos quedaban en los manicomios sometidos a la vigilancia, jurisdicción y control de dicha Inspección, porque no perdían su condición de prisioneros. Quedaban a cargo de las Diputaciones de lugar de origen. No podían ser dados de altas ni

entregados a sus familias, sin haber sido previamente decretada su libertad por la Inspección.

En primavera de 1940, hay varias “evacuaciones” con carácter urgente, de prisioneros dementes desde Santa Águeda hacia los manicomios provinciales. Entre ellos varios que llegan al manicomio de Conxo en Santiago. Exponemos a continuación breves líneas de algunos de ellos:

- Historia 1. Filiación: Antonio S.G., de 26 años, camarero, natural de A Coruña. Había combatido en el ejército republicano, y se entrega en Irún procedente de Francia en diciembre de 1939. Es internado en el Campo de Concentración de Miranda de Ebro, y posteriormente ingresa en la Clínica Psiquiátrica de Prisioneros de Guerra (dementes) de Santa Águeda. Llega a Santa Águeda en enero de 1940 y es trasladado al Manicomio de Conxo en mayo de 1940, con diagnóstico al alta de “Psicopatía”. Tras su ingreso en Conxo es dado de alta a su domicilio familiar a los pocos meses. Reingresará en 1944 en Conxo.
- Historia 2. Del Batallón de Trabajadores Nº 106 de Lérida llega al Hospital para prisioneros dementes de Santa Águeda en fecha de 16 de julio de 1939. Allí permanece internado hasta 1941, momento en que es trasladado al Manicomio de Conxo con fecha de marzo de 1941. Filiación: Alejandro P.F. 28 años, natural de Gustei-Coles-Ourense. Diagnóstico: esquizofrenia. Fallece en el manicomio en 1942 por “endocarditis”.
- Historia 3. Del Batallón de Trabajadores de Reus (Tarragona) llega al Hospital de prisioneros dementes de Santa Águeda en julio de 1939. Pasa al Manicomio de Conxo en mayo de 1940, siendo recogido por la familia unos meses después. Filiación: Andrés G. D. Natural de Palmeira-A Coruña. Marinero. Tiene reingresos en 1945-1946. En ese ingreso en Conxo en 1946 fue tratado con malarioterapia, y ya permanece ingresado hasta su alta de Conxo en 1951.
- Historia 4. Trasladado a Conxo en primavera de 1940 desde Santa Águeda. Filiación: Adolfo R.R. Natural de Portosín-A Coruña. Ingresa a los 26 años. Fallece en el manicomio de Conxo en abril de 1941 por tuberculosis.
- Historia 5. Trasladado a Conxo en primavera de 1941 desde Santa Águeda, proveniente a su vez de un Batallón de Trabajadores Número 106. Filiación: A.P.F. Natural de A Cañiza-Pontevedra.
- Historia 6. Trasladado a Conxo en mayo de 1940 desde Santa Águeda. Filiación: José R.A. Natural de Cangas do Morrazo (Pontevedra), 28 años. Estuvo ingresado en Conxo hasta el 9 de enero de 1942.
- Historia 7. Trasladado a Conxo en mayo de 1940 desde Santa Águeda. Había ingresado en Santa Águeda en noviembre de 1938, y ya había

sido trasladado allí desde el Manicomio de Zaragoza. Estaba en un Batallón de Trabajadores. Al ingreso en Mondragón presentaba con un cuadro clínico de tipo catatoniforme. Ingresa en el Hospital de Santa Águeda y luego en Conxo bajo el nombre de Luis P.P., natural de A Coruña, pero durante su ingreso en Conxo posteriormente logra aclararse que es otra persona llamada Luis M. S., natural de Palencia y con residencia en Barcelona. Es recogido por la familia en julio de 1940.

Hubo también presos políticos o prisioneros de guerra que llegan a Conxo desde prisiones o campos de concentración de Galicia. Al igual que los anteriores accedían al centro psiquiátrico en condición de “prisioneros de guerra” o presos ya condenados por “auxilio a la rebelión”. Siempre quedaban a disposición y jurisdicción de la Inspección de Campos de Prisioneros o de la Dirección general de Prisiones.

- Historia 8. 1941. Trasladado a Conxo desde la Prisión de Santa Isabel (Santiago de Compostela). Era una persona condenada a 30 años de cárcel por “adhesión a la Rebelión”. Filiación: Juan C.R., de 26 años, natural de Chipiona (Cádiz), y de profesión panadero. Ingresa desde 26 de mayo al 10 de octubre de 1941, aunque hay varios reingresos y fugas en 1942 (algunas a localidades fuera de Galicia). La documentación consultada no permite precisar hasta cuándo continuó el paciente en Conxo. Esta Prisión de Santa Isabel estaba situada en el edificio de un antiguo cuartel en la propia ciudad, y muy cerca de la Catedral de Santiago de Compostela. Funcionó como prisión entre 1939 y 1946 (García Ferreiro, 2021; Nós Diario, 2024). A la altura de 1943, llegó a tener cerca de 1600 personas encarceladas. En el lugar en donde estaba esta prisión, hoy en día hay unas piscinas y unas instalaciones deportivas.
- Historia 9. Trasladado a Conxo desde el Campo de Concentración de Prisioneros de Guerra de Lavacolla (cerca de Santiago de Compostela). Filiación: Antonio T.M. Llega a Conxo en abril de 1939 y sale de alta en junio de 1939. Fue trasladado desde el Botiquín del Campo de Concentración de Prisioneros de Lavacolla al Hospital Militar de San Caetano en Santiago de Compostela, y luego al Manicomio de Conxo (Arquivo Galicia. Caixa G05824 27).

En la localidad de Lavacolla, a unos 10 km de Santiago de Compostela, funcionó durante un tiempo un campo de concentración. Tenía capacidad para 2000 personas y situado en unas antiguas naves industriales abandonadas, próximas al aeródromo de Lavacolla. Entre finales de los años 30 y principios de los 40, tuvo una ocupación variable de entre 1.000 a 2.000 presos (García Ferreiro, 2021; Nós

Diario, 2024). En 1939, se reconvirtió automáticamente y sin cambio alguno respecto a condiciones previas, en la sede del Batallón Trabajadores Nº 90, y funcionó entre 1939-1945. Los republicanos presos en el campo de concentración o luego en el Batallón de Trabajadores, fueron utilizados durante su cautiverio para construir las pistas de aterrizaje e instalaciones del aeropuerto de Santiago de Compostela (Torna, 2019).

- Historia 10. Ingresa en Conxo el 1 de marzo de 1937. Filiación del enfermo: Francisco Secundino M.R. Era un hombre de 53 años, natural de Tirán-Moaña (Pontevedra), y con familia. De profesión era carpintero de ribera, y presidente del pósito de Coiro-Cangas do Morrazo (Pontevedra). Venía a Conxo desde la Prisión de la Isla de San Simón (Antiguo Lazareto, Illa de San Simón). La prisión de la Illa de San Simón situada en el fondo de la ría de Vigo, y perteneciente al concello de Redondela (Pontevedra) fue uno de los centros penitenciarios más temibles del franquismo. Funcionó como prisión entre 1936 y 1943 (Caeiro et al, 1995).

Unos días antes de su traslado a Conxo, estuvo ingresado durante unos días en el Hospital Provincial de Pontevedra, en donde fue reconocido por dos médicos nombrados por el Gobernador Militar de la plaza, los cuales indican que padecía “un cierto grado de enajenación mental”, por lo que el juez ordena el internamiento en Conxo.

Esta persona¹⁴ estaba presa desde diciembre de 1936 en la cárcel de la isla de San Simón por motivos políticos, ya que había sido gestor interino y concejal por el Frente Popular (Partido Republicano Radical) en Cangas do Morrazo. Había sido Juzgado en Pontevedra por rebelión militar con el resultado de sobreseimiento provisional¹⁵(según el buscador “Nomes e Voces”). Estuvo en Conxo desde marzo a finales de noviembre de 1937, momento en que se le da el alta tras unos meses de observación y de estabilidad es trasladado a la prisión de Pontevedra. El diagnóstico que figura en el historial es de Esquizofrenia paranoide.

¹⁴ Hay un poema que recoge la referencia a la descompensación psíquica de esta persona durante su prisión en la isla Illa de San Simón...Es en el poemario de Xosé María Álvarez Cáccamo (Vigo, 1950) “Crónica do espanto”, integrado con otros dos poemarios en “Os cadernos da ira” (1999), y que tiene como tema la represión vivida en Galicia en los días que siguieron al 18 de julio de 1936. El texto de Álvarez Cáccamo confecciona una extensa nómina con los nombres de los represaliados y detalles de sus muertes y de sus penurias (Cabana y Nogueira, 2014).

¹⁵ Según consulta en el buscador del Proyecto de Investigación “Nomes e Voces” <https://www.nomesevoices.net/gl> [consultado en septiembre 2024].

Hay otros datos de traslados desde Santa Águeda a Galicia, pero en este caso es de un traslado desde la Clínica Psiquiátrica Militar y no desde la de Prisioneros de Guerra.

- Historia 11. Trasladado desde Clínica Psiquiátrica Militar de Santa Águeda al Hospital Municipal de San José en A Coruña, a la espera de traslado posterior a un establecimiento adecuado (Archivo del Reino de Galicia, 1940). Filiación: A. I. M. Natural de O Ferrol. Era un soldado de Infantería, declarado “inútil total” por un Tribunal Médico Militar de Bilbao. Su caso se regía por el Reglamento de “Dementes Militares”, y fue “evacuado” de Santa Águeda en mayo de 1940, por orden de los Servicios Psiquiátricos Militares. La documentación de alta o traslado desde Santa Águeda fue firmada por el neuropsiquiatra Luis Fernández Villanueva (director de la Clínica Psiquiátrica Militar).

En el denominado Hospital Municipal de San José de A Coruña (también conocido como Hospitalillo calle de los Huertos) hubo desde 1892 numerosos ejemplos reclusión/encierro de pacientes psiquiátricos (dementes) a la espera de ser trasladados al Manicomio de Conxo en Santiago. A veces eran internamientos de pocos días, pero en otros casos los enfermos estaban meses antes de proceder a su traslado. Desde los años veinte funcionaba más como hospital de infecciosos, pero siguió internando a “dementes” hasta finales de los años 40. Así, en 1943, había siete enfermos psiquiátricos “dementes” en dicho centro a la espera de ser trasladados a Conxo (Simón-Lorda, 2023).

6.2. PRESOS “DEMENTES” EN OTRAS CÁRCELES FRANQUISTAS DE GALICIA: PROBLEMAS Y DIFICULTADES PARA SU ATENCIÓN. EL CASO DE LA PRISIÓN CENTRAL DE CELANOVA-OURENSE (1936-1943)

En diversos trabajos publicados acerca de las condiciones higiénicas y la asistencia sanitaria en las prisiones en la posguerra se señalan sobre todo cómo el hacinamiento extremo, la higiene deficiente, las enfermedades infecciosas (tuberculosis, tifus exantemático, sarna...) y la malnutrición manifiesta de la población penitenciaria determinaron el contexto epidemiológico de las prisiones (Rodríguez Teijeiro, 1995, 1999, 2009; García Ferrandis, 2024).

En algunas ocasiones a la propia administración penitenciaria franquista¹⁶ no le fue tan sencillo el lograr dispensar atención sanitaria a los presos con patología mental ni derivar a hospitales psiquiátricos a presos “dementes”.

¹⁶ García Ferrandis (2024) ha investigado la situación de las cárceles de Valencia durante la Guerra Civil (situadas en lado republicano) ...y constata numerosas

A modo de ejemplo de un caso concreto, hemos encontrado datos referidos a la Prisión Central de Celanova (Ourense), situada en el Monasterio de San Salvador, en centro de la villa ourensana, y que funcionó como cárcel desde julio de 1936 hasta 1943. A la altura de 1938 tenía 1200 presos. En ese año pasó a ser calificada como Prisión Central, y destinada a acoger únicamente presos políticos, en función de aquella justicia vuelta del revés que hacía aparecer como acusados de rebelión militar precisamente a las personas que se habían opuesto a la misma en defensa del régimen vigente (Rodríguez Teijeiro, 1995).

En esta Prisión Central, los principales problemas sanitarios son los referidos anteriormente y ya estudiados por Rodríguez Teijeiro (1995, 1999, 2009), pero hubo también problemas relacionados con la atención a presos “dementes”. Así en septiembre de 1941, el director de la prisión de Celanova solicita al director General de Prisiones que se den las órdenes oportunas que permitan trasladar a un centro psiquiátrico a cuatro reclusos “dementes” que han protagonizado “hechos lamentables” y agresiones. Informa asimismo que no disponen de locales adecuados para su aislamiento. Desde la Dirección General de Prisiones indican que se nombre un forense por parte de la Audiencia Provincial para que proceda al reconocimiento de los “presuntos dementes”. Con fecha de 11 octubre de 1941, el médico oficial de Prisiones con destino en la Prisión Central de Celanova, Dr. Jesús Chamorro Piñeiro, y el médico forense de Celanova, Dr. Jesús Beamud, examinan a los cuatro presos y emiten informes individuales de cada recluso. En todos los informes emitidos con esa fecha, se recomienda sean trasladados a un centro sanatorial adecuado. Expondremos a continuación algunos datos estos presos, su situación clínica y su evolución y destinos posteriores:

- Historia 12. Gaspar C.P., natural de Logroño. Condenado a 30 años de reclusión por auxilio a la rebelión. Encarcelado desde 1937, llega a Celanova en octubre de 1940 trasladado desde la prisión de Burgos. En octubre de 1941 es diagnosticado de “psicosis de situación determinada, en un psicópata esquizoide, por la situación carcelaria”. En abril de 1943 seguía en la prisión de Celanova, y aunque ya se le había conmutado la condena, y podría ser ya puesto en libertad, continuaba la espera de un traslado a centro psiquiátrico ya que se encontraba en una situación de “demencia agresiva”. Finalmente es trasladado a finales de mayo de 1943 a un manicomio en Logroño y estando ya en libertad definitiva.

situaciones en las cuales presos con enfermedad mental que no podían ser derivados al Manicomio Provincial debido al colapso de este. Toda esta situación se vio agravada en la posguerra, ya en la Dictadura franquista.

- Historia 13. A José T.D., minero de Pola de Lena (Asturias), le diagnostican de una “Parálisis General Progresiva (PGP) en estado avanzado” en octubre de 1941. Este preso José T.D., llega a prisión de Celanova en febrero de 1939, procedente de la cárcel de Oviedo. Condenado a 30 años de reclusión en 1938 por rebelión. Fallece en 15 de abril de 1942 en la prisión de Celanova y es enterrado en el cementerio¹⁷ de la villa (Rodríguez Teijeiro,1999).
- Historia 14. Este preso es diagnosticado de demencia arterioesclerótica senil (Ramón P.V.) en octubre de 1941. Fallece a los 57 años en la prisión de Celanova en 1942 a causa de una “apoplejía” y es inhumado en el cementerio de la villa (Rodríguez Teijeiro,1999). Era natural de Roda-Huesca, y de oficio era peón caminero. Había sido condenado en Consejo de Guerra a 20 años de prisión. Llega a Celanova en enero de 1939, trasladado desde la Cárcel de Salamanca.
- Historia 15. En septiembre de 1938, Valentín V.T. llega a la prisión de Celanova trasladado desde la prisión de Santander. Condenado a 30 años de reclusión por auxilio a la rebelión. Había nacido en 1913, y era cabo del cuerpo de Carabineros. En octubre de 1941 es diagnosticado por los médicos como “una personalidad psicopática con exageración de sus síntomas (accesos de furor)”. En abril de 1943 es trasladado junto con otros presos a la Prisión Provincial de Aranjuez para cubrir bajas en destacamentos penales.
- Historia 16. En 12 noviembre de 1941 desde la dirección de la prisión solicitan al médico Forense que realice un reconocimiento a otro preso (Antonio S.L.; natural de Jaén). Es diagnosticado de “Manía”. En el informe del forense de 15 de noviembre se recomienda traslado urgente del caso, al tiempo que se señala que la situación clínica de los otros 4 reclusos “dementes” se ha agravado y que deben ser también trasladados. Desconocemos qué sucede con este preso, pues no hemos logrado acceder al expediente del recluso.

7. CONCLUSIONES

La sanidad militar franquista tuvo que organizarse para dispensar atención psiquiátrica a los soldados durante la Guerra Civil, pero también para atender

¹⁷ En octubre de 2024, el Grupo Histagra da Universidade de Santiago (USC) - coordinador en Galicia del Plan estatal de fosas, Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática-, y el Comité de Memoria Histórica da Comarca de Celanova anunciaron que el cementerio de Celanova contará con un memorial dedicado a 90 víctimas de la guerra civil y la dictadura franquista enterradas en el camposanto entre 1936 y 1943 (La Voz de Galicia, 14 de octubre de 2024).

a la ingente cantidad de prisioneros de guerra y por motivos políticos que aumentaron su número en los primeros años de la posguerra. Se llegó a abrir algún centro específico como fue la Clínica Psiquiátrica para Prisioneros de Guerra (Mondragón-Guipúzcoa) entre 1937 a 1941.

El Manicomio de Conxo (Santiago de Compostela-A Coruña), ya abierto en 1885, funcionó como manicomio civil durante el período bélico, pero también como Clínica psiquiátrica militar de retaguardia del ejercito sublevado franquista. Hubo disputas y desencuentros entre la Inspección Sanitaria Militar (Vallejo Nágera) y el manicomio de Conxo durante los años de la Guerra Civil. En la posguerra hubo traslados y admisiones de pacientes “prisioneros” enviados desde la Clínica de Mondragón a Conxo, así como desde otros campos de concentración y cárceles gallegas al centro compostelano. Este centro hacía las veces de un manicomio regional (privado concertado con las Diputaciones y la Administración Militar). Los prisioneros ingresados en Conxo seguían siempre sometidos a disposición y jurisdicción de la Inspección de Campos de Prisioneros o de la Dirección general de Prisiones. En muchas ocasiones el traslado de presos (políticos) “dementes” desde las cárceles a centros asistenciales psiquiátricos fue muy complicado o imposible, y apuntamos algunos casos detectados en la Prisión Central de Celanova-Ourense entre 1941-1943.

Con este trabajo aportamos algunos aspectos, aún poco explorados, relacionados con las instituciones sanitarias psiquiátricas en la guerra civil española y los primeros años de la posguerra, y con el universo carcelario represivo de la España de la Dictadura franquista.

BIBLIOGRAFIA y FUENTES

FUENTES DE ARCHIVO

- Arquivo de Galicia- Santiago de Compostela.
- Fondo Archivo clínico hospital psiquiátrico de Conxo.
 - Expedientes Clínicos de pacientes.
 - Caixa G05824 27. Expediente número 4632.
 - Expedientes de historiales de "moro núm. 14.881", "moro núm. 19.193", "moro núm. 17.695". 1937.
 - Caixa G89594-05. Expediente relativo al ingreso de militares no Sanatorio Psiquiátrico de Conxo e á inspección das autoridades militares de dito centro sanitario.
- Arquivo do Reino de Galicia.

- Expediente solicitud internamiento de dementes en Conxo. Hospital Municipal de San José (A Coruña), 1943. Ficha arg_gc_33685-14ç.
 - Expediente informativo sobre o internamento do soldado Antonio Iglesias Martínez, Signatura: 33626 25.
- Arquivo Histórico Provincial de Ourense AHPOU
- Fondo Prisión Central de Celanova.
- Caixa 25160/003. Expediente personal do recluso J.T.D.
 - Caixa 24031/038. Expediente personal do recluso G.C.P.
 - Caixa 25109/002. Expediente personal do recluso R.P.V.
 - Caixa 25162/029. Expediente personal do recluso V.V.T.
 - Caixa 13054/79. Expediente de traslado de reclusos a un centro psiquiátrico

BIBLIOGRAFÍA:

ABEJARO DE CASTRO, L.F. (2024): "Antecedentes históricos del Tribunal Psiquiátrico Militar, periodo 1924-1975", en *De Tribunal Psiquiátrico Militar a Junta Médico-Pericial Psiquiátrica (1924-2024). Cien años de psiquiatría militar*, Madrid, Ministerio de Defensa, pp. 126-203.

ALBÍN, D. (2017): "Las otras víctimas de Franco: así se diseñó la "depuración" de miles de funcionarios", *Diario Público*, 4 de agosto, <https://www.publico.es/politica/depuraciones-franquismo-victimas-franco-diseno-depuracion-miles-funcionarios.html> [consultado 11/11/2024].

BADIOLA ARIZTIMUÑO, A. (2015): "La represión franquista en el País Vasco. Cárcel, campos de concentración y Batallones de Trabajadores en el comienzo de la posguerra", Tesis Doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED, España.

BARBEITO, M. (1989): "El Consejo de Hispanidad", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, H^a Contemporánea*, 2, pp. 113-137

BEAUMONT ESANDI, E. y MENDIOLA GONZALO, F. (2004): "Batallones disciplinarios de soldados trabajadores: castigo político, trabajos forzados y cautividad", *Revista de Historia Actual*, 2 (2), pp. 31-48.

BANDRÉS, J. y LLAVONA, R. (1996): "La psicología en los campos de concentración de Franco", *Psicothema*, 8 (1), pp. 1-11.

BOROBÓ (2003): "O exemplo de D. Luis Sánchez Harguindegay", *A Nosa Terra*, 12 de xuño.

- BOUHADI, B. (2021): “Los Hospitales Militares Musulmanes durante la Guerra Civil Española”, *Revista Universitaria de Historia Militar RUHM*, 10, 20, pp. 197 – 223.
- CABANA IGLESIAS, A. y NOGUEIRA PEREIRA, M.X. (2014): “Silencio, memoria y documentos de sombra. Desmemorias y relatos sobre la represión durante la Guerra Civil”, Ámbitos. *Revista de estudios de ciencias sociales y humanidades*, 32, 15, pp. 15-26.
- CAEIRO, A.; GONZÁLEZ, J.A. y DE SAÁ, C.M. (1995): *A memoria dos presos de 1936 na Illa de San Simón*, Vigo, Ir Indo Edicións.
- CARRO OTERO, X. (1998): *Materiais para unha Historia da Medicina Galega. Tomo I*, Santiago de Compostela, Consellería de Sanidade e Servicios Sociais.
- CONSEGLIERI, A. y VILLASANTE, O. (2007): “Neuropsiquiatría de posguerra: una aproximación a la población manicomial de Leganés”, *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 27(1), pp.119-141.
- CRUSELLS, M. (2003): “Los prisioneros extranjeros a través de los noticiarios y documentales cinematográficos”, en *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica/Museu d'Història de Catalunya, pp. 1011-1021.
- DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, L. (1992): “Acción cultural y política exterior. La configuración de la diplomacia cultural durante el régimen franquista (1936-1945)”, Tesis Doctoral, Universidad Complutense, Madrid.
- EIROA SAN FRANCISCO, M. (2005): “Refugiados extranjeros en España: el campo de concentración de Miranda de Ebro”, *Ayer* 57/2005 (1), pp. 125-152.
- ERKOREKA, A.: “Rodrigo González Pinto”, en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*. Consulta: 21 de octubre de 2024 (<https://dbe.rae.es/biografias/28325/rodrigo-gonzalez-pinto>).
- FAJARDO, M. (2024): *Rotas. As mulleres que o franquismo agochou en Conxo*, Santiago de Compostela, Edicións Positivas.
- FERNÁNDEZ, C. (2001): “Personajes coruñeses: Eduardo Pérez Hervada”, *La Voz de Galicia*, 20 de marzo.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, E. (2019): *Psiquiatría, corrupción e loita de clases: a folga do Manicomio de Conxo en 1933*, Santiago de Compostela (A Coruña), Kazanegra editora/ CNT.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, J.A. (2003): *Historia del campo de concentración de Miranda de Ebro (1937-1947)*, Edición del autor.

- FERNÁNDEZ PRIETO, L. y LEIRA CASTIÑEIRA, FJ. (eds.) (2023): *Galicia, un golpe sin cuartel, una guerra sin trincheras. La construcción sociopolítica de la dictadura franquista (1936-1960)*, Valencia, Publicaciones Universidad Valencia PUV.
- GARCÍA FERRANDIS, X. (2024): “Enfermar tras las rejas: la asistencia sanitaria en las prisiones de la ciudad de Valencia durante la Guerra Civil Española”, *Ayer. Revista De Historia Contemporánea*, 135(3), 187-219.
- GARCÍA FERRANDIS, X. y NOVELLA, E.J. (2024): “Geografía y diáspora de la locura: las instituciones psiquiátricas valencianas durante la Guerra Civil Española”, *Historia Social*, 108 (2024), pp. 113-132.
- GARCÍA FERREIRA, R. (2021): “Violencia, persecucións e relato na conformación do poder golpista en Santiago de Compostela, 1936”. Tesis Doctoral, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago.
- GARCÍA FERREIRA, R. (2021): “The Lavacolla Concentration Camp in its Context”, en *Sites of Violence and Memory in Modern Spain. From the Spanish Civil War to the Present Day*, Londres, Bloomsbury Publishing, pp. 85-101.
- GARCÍA FUNES, J.C. (2022): *Desafectos. Batallones de trabajo forzado en el franquismo*, Granada, Editorial Comares.
- GARCÍA MIRAZ M.M. y LÓPEZ SÁNCHEZ M. (Coord.) (2024): *Mentes no labirinto. Saúde mental, Cultura e Inclusión*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, E. (1977): *A Siquiatria galega e Conxo*, Madrid, Ed. Do Rueiro.
- GONZÁLEZ FERRADAS, M. (1943): “La asistencia psiquiátrica en España”, *Semana Médica Española*, 117, pp. 1-10.
- GONZÁLEZ PINTO, R. (1931): “La curabilidad de las enfermedades mentales. Necesidad de creación de servicios psiquiátricos abiertos en los hospitales generales”, *Revista Clínica de Bilbao*, VI (5), pp. 222-226.
- GONZÁLEZ PINTO, R. (1936): *Memoria que la Dirección técnica del “Sanatorio Psiquiátrico de Santa Águeda” presenta a la Dirección administrativa. 1930-1935. Sanatorio Psiquiátrico de Santa Águeda. Mondragón (Guipúzcoa)*, Bilbao, Imp. La Editorial Vizcaína, pp. 3-27.
- GONZÁLEZ PINTO, R. (1942): “Psicosis de guerra”, *Actas Españolas de Neurología y Psiquiatría*, 3 (1-2), pp. 133-144.
- GONZÁLEZ PINTO, R. y FERNÁNDEZ VILLANUEVA, L. (1942): “Las formas más frecuentes de psicosis situacionales en prisioneros de guerra”, *Actas Españolas de Neurología y Psiquiatría*, 3 (1-2), pp. 145-147.

GONZÁLEZ PINTO R., FERNÁNDEZ VILLANUEVA, L., OLANO YEREGUI, V., IZAGA GOICOECHEAUNDIA, L., PAREDES, N. (1942): “Nuestra experiencia en el empleo del cardiazol y de la insulina en las psicosis”, *Actas Españolas de Neurología y Psiquiatría*, 3 (1-2), pp.203-9.

GURRIARÁN, R. (2006): *Ciencia e conciencia na Universidade de Santiago (1900-1940) do influxo institucionista e a JAE á depuración do profesorado*, Santiago, Universidad de Santiago de Compostela.

GURRIARÁN, R. (2015): “Perfil biográfico de Fernando Alsina”. En *Fernando Alsina e o seu 'Diario de guerra'*, Santiago de Compostela, Alvarellos Editora, pp. 25-122.

HERNÁNDEZ DE MIGUEL, C. (2019): *Los campos de concentración de Franco*, Madrid, Ediciones B.

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN JUAN DE DIOS DE MONDRAGÓN (1999), *Hospital Psiquiátrico San Juan de Dios. 100 años de Historia*, 1999, Mondragón, Ed. Hospital Psiquiátrico San Juan de Dios de Mondragón.

HUERTAS, R. (1996): “La Psico-Biología del Marxismo como categoría antropológica en el ideario fascista español”, *Llul*, 19, pp.111-130.

HUERTAS, R. (2017): “En los inicios de la psiquiatría franquista: el Congreso Nacional de Neurología y Psiquiatría (Barcelona, 1942)”, *Dynamis*, 37 (1), pp. 23-43.

La Voz de Galicia (2024): “El cementerio de Celanova tendrá un memorial dedicado a las víctimas de la guerra civil y del franquismo”, *La Voz de Galicia*, 14 de octubre.

LÓPEZ-ANGULO, B. (2005): “Historia del campo de concentración de Miranda de Ebro (1937-1947). Reseña del libro homónimo de José Ángel Fernández López (edición propia)”, en *Foro por la Memoria*, octubre de 2005. Consulta: 22 de octubre de 2024 (https://www.foroporlamemoria.info/documentos/2005/miranda_oct2005.htm).

LÓPEZ BECERRA, A. (1945): *Al manicomio ida y vuelta*, Bilbao, La Editorial Vizcaína.

MARTÍNEZ AZUMENDI, O. (2005): “Terapéutica psiquiátrica en los años 40 (III)”, *Norte de Salud Mental*, 6 (22), pp.72-75.

MARTÍNEZ AZUMENDI, O. (2009): “La de Normandía, y otras batallas”, en *Imágenes de la Psiquiatría*. Consulta: 20 de octubre de 2024 (<http://www.psiquifotos.com/2009/05/66-la-de-normandia-y-otras-batallas.html>).

“Médico del manicomio” (1934), *El Eco de Santiago: diario independiente*, Año XXXVIII, Número 15905, 7 de abril.

Memoria histórica. Bodas de oro del Sanatorio Psiquiátrico del Sagrado Corazón de Jesús. 1898. 1 junio. 1948. Santa Águeda (Mondragón), 1950, Palencia, Industrias Gráficas Diario-Día.

Nós Diario (2024): “Campos de concentración en Lavacolla e Santa Isabel: Rafael García recupera a memoria da represión franquista en Compostela”, *Nós Diario*, 6 de noviembre.

PÉREZ HERVADA, E. (1935): *Psicología del suicida*, La Coruña, Galicia Clínica.

PIGEM SERRA, J.M. (1945): “La piroterapia, las curas de choque y asociación de métodos en psiquiatría”, *Anales de Medicina y Cirugía*, 18 (3), pp. 260-264.

RODRÍGUEZ CADARSO, A. (1952): “Reseña histórica del monasterio de Santa María de Conxo, hoy primer centro psiquiátrico de Galicia”, *El Correo Gallego*, 3 de julio.

RODRÍGUEZ TEIJEIRO, D. (1995): “La prisión del Monasterio de Celanova, 1936-1943. Un análisis de la población reclusa”, *Minius: Revista do Departamento de Historia, Arte e Xeografía*, 4, pp.103-116.

RODRÍGUEZ TEIJEIRO, D. (1999): “*Longa noite de pedra*” no Mosteiro de San Salvador. Represión e reclusión en Celanova (1936-1943), A Coruña, Vía Láctea Editorial.

RODRÍGUEZ TEIJEIRO, D. (2009): “Algúns aspectos da sanidade nas prisións franquistas de posguerra o problema das enfermidades infecciosas e contaxiosas”, en *Estudios en homenaje al profesor José M. Pérez García / Vol. I*, María López Díaz (coord.), José Manuel Pérez García (hom.), Vigo, Universidade de Vigo, pp. 241-256

RODRÍGUEZ NOGUERA, M.V. et al (2017): “Piretoterapias, curas de Sakel, electroshock y otras terapias (Psiquiatría en Galicia-España, 1916-1984)”, en *História interdisciplinar da loucura, psiquiatria e saúde mental VII*, Coimbra, SHIS/ Grupo de História e Sociología da Ciência e da Tecnología do Centro de Estudos Interdisciplinares do Século XX - CEIS20 da Universidade de Coimbra, pp. 91-100.

SIMÓN-LORDA, D. (s.f.): “Ramón Rodríguez Somoza”, en *Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico electrónico*, Consulta: 23 de octubre de 2024 (<https://dbe.rah.es/biografias/35301/ramon-rodriguez-somoza>).

SIMÓN-LORDA, D. (2005): *Locura, medicina, sociedad: Ourense (1875-1975)*, Ourense, Xunta de Galicia.

- SIMÓN-LORDA, D. (2023): “Tratamientos neuropsiquiátricos en Galicia (España), 1939-1965”, en *Arte, clínica e historia. Perspectivas desde la salud mental*, Conseglieri A, Candela R, Martínez Azumendi (Eds.), Madrid, Asociación Española de Neuropsiquiatría- Profesionales de Salud Mental, p. 193-222.
- SIMÓN-LORDA, D. (2024): “Loucura e arquivos. Stories sobre o Manicomio de Conxo (1885-1965) no Arquivo de Galicia”. En *Mentes no labirinto. Saíde mental, Cultura e Inclusión*, García Miraz MM, López Sánchez M (Coord.), Santiago de Compostela, p. 94-105.
- TORNA, C. (2019): “O campo de concentración de Lavacolla”, *Nós Diario*, 27 de agosto.
- SOTO FERNÁNDEZ, R. (2022): “Estudio sobre el pensamiento de la asistencia psiquiátrica en Galicia: historia del Manicomio de Conxo desde su fundación hasta comienzos del siglo XX”, Tesis Doctoral, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela.
- VALLEJO NÁGERA A. (1938): “Observaciones psiquiátricas en la guerra de España”, Revista *Española de Medicina y Cirugía de Guerra*, Año I, núm.1, pp.20-25.
- VALLEJO NÁGERA, A. (1938): “Biopsiquismo del fanatismo marxista. Investigaciones biopsicológicas en prisioneros Internacionales”, *Revista Española de Medicina y Cirugía de Guerra*, 1 (4).
- VALLEJO NÁGERA, A. (1942): *Psicosis de guerra: estudio clínico y estadístico*, Madrid, Ediciones Morata.
- VÁZQUEZ DE LA TORRE P. (2013): “El Manicomio Nacional de Santa Isabel en Leganés durante la Guerra Civil Española (1936-1939): población manicomial y prácticas asistenciales”, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- VILLASANTE, O. (2010): “Los viajes de los “dementes” del Provincial de Madrid durante la Guerra Civil (1936-1939)”, *Revista de la AEN*, 30,108, pp. 629-630.
- VILLASANTE, O. (2014): “De convento de dominicos a nosocomio y frenocomio de guerra: el hospital subalterno de Almagro (1937-1939)”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 39, pp.71-120.
- VILLAR OVIEDO, C. (2021): “Los brigadistas internacionales de San Pedro de Cardeña”, Trabajo de Fin de Grado, Universidad de Burgos, Burgos. Consulta: 14 de noviembre de 2024 (<https://riubu.ubu.es/handle/10259/7080>).

VINYES RIBAS, R. (2001): “Construyendo a Caín. Diagnosis y terapia del disidente las investigaciones psiquiátricas militares de Antonio Vallejo Nágera con presas y presos políticos”, *Ayer*, 44, pp. 227-250.

Recibido: 22.11.2025

Aceptado: 01.06.2025

David Simón Lorda (Zaragoza, 1963). Doctor en Medicina por la Universidad de Santiago. Psiquiatra en el Complexo Hospitalario de Ourense. Profesor Asociado en Ciencias de la Salud, Departamento de Psiquiatría, Facultad de Medicina, USC. Investigador sobre la historia social de la medicina y de la psiquiatría. Autor de libros como "Locura, medicina y sociedad: Ourense (1875-1975)" (2005), "Médicos ourensanos represaliados en la Guerra Civil y en la posguerra. Historias da longa noite de pedra" (2010) y "Viruela, vacunas y sociedad. Ourense: 1805-1929" (2015, Deputación de Ourense)). Ha publicado en solitario y en colaboración con otros autores en diversas revistas (Revista AEN, Frenia, SISO/SAÚDE, Anales de Psiquiatría, Cadernos de Atención Primaria, Minius...) y en libros colectivos en la colección de Historia de la Psiquiatría de la AEN. dsimlor@gmail.com